



# Edad para pensionarse y prohibición de los vapeadores, los otros proyectos

## Más beneficiarios.

Busca también que las empresas de transporte ferroviario den prioridad al servicio de pasajeros

GASPAR VELA  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador busca elevar a rango constitucional la pensión permanente para personas con discapaci-

dad y que la edad para recibir la de adultos mayores se reduzca de 68 a 65 años.

Pretende, además, obligar a las empresas de transporte ferroviario a dar preferencia al servicio de pasajeros en los trenes, con el fin de generar bienestar social en el país mediante la creación de fuentes de empleo y la mejora de movilidad, contribuyendo a descongestionar las carreteras.

También buscará plasmar en

la Constitución la prohibición de los vapeadores para evitar que menores de edad sean víctimas de las tácticas publicitarias de una nueva cartera de productos peligrosos para la salud.

Mediante sendas iniciativas que adelantó al bancada de Morena, el mandatario planteó reformar el artículo cuarto de la Constitución para que las personas con discapacidad tenga derecho a la pensión.

“Que se amplíe el rango de edad de las personas que viven con discapacidad permanente a recibir, en vez de un apoyo, una pensión no contributiva, con la consecuente obligación del Estado a garantizarla, con el fin de reducir la brecha de desigualdad que afecta a este segmento social en México”, destaca.

La iniciativa también busca ampliar el universo de beneficiarios de la pensión para adul-

tos mayores, al reducir de 68 a 65 años la edad para tener acceso. Destaca que, de aprobarse, se extenderá el beneficio a 3 millones 175 mil 518 personas en 2030 y a 4 millones 3 mil 626 en 2040.

Otra iniciativa presidencial contempla que particulares con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario “estarán obligados a dar preferencia al transporte de pasajeros”.

Agrega que la problemática del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros deriva de que en el gobierno de Ernesto Zedillo la privatización de los ferrocarriles tuvo como objetivo fortalecer únicamente los servicios de carga, dejando de lado su función social. ■